

SOLICITUD PARA LA SUBVENCIÓN

“ABONO DE TRANSPORTE ANUAL 2020” PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS DE LAS ROZAS

Nº DE SOCIO DEL CENTRO DE MAYORES:																				
NOMBRE:																				
APELLIDOS:																				
FECHA DE NACIMIENTO:								D.N.I.:												
DIRECCIÓN:																				
C.P								MUNICIPIO												
TELEFONO/S																				
IBAN		Entidad		Oficina		DC		Nº de Cuenta												

ESTE IMPRESO DEBE SER CUMPLIMENTADO CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se le informa de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas como Responsable del tratamiento, con la finalidad de valorar y tramitar la solicitud de prestación económica objeto de la solicitud. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento. El Ayuntamiento no cederá sus datos personales a terceros para que los usen para sus propios fines.

Le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante comunicación escrita, adjuntado copia del DNI, dirigida al Responsable de los datos personales, el Ayuntamiento de las Rozas, con domicilio ubicado en Plaza Mayor, número 1, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección solicitudesARCO@lasrozas.es

Puede consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en la web del Ayuntamiento de las Rozas: www.lasrozas.es/Protecciondedatos

En Las Rozas de Madrid, a _____ de 2.020 **Firma del solicitante**

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Personas mayores, con 65 años cumplidos a 31 de diciembre de 2019 y empadronados en Las Rozas.
- Ser socio/a de los Centros Municipales de Mayores antes del 31 de diciembre de 2019.
- Tener tramitado el Abono Transporte Anual Mayores de 65 años 2020 en el momento de la solicitud.
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda y Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de las Tribuciones Municipales.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A ESTA SOLICITUD

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. (En caso de ser residente de la Unión Europea y no tener D.N.I. deberá aportar fotocopia del Pasaporte y Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión).
- Justificación de haber adquirido el abono 2020 (una fotocopia del recibo o de la factura del Consorcio de Transportes).
- Documento firmado que incluye: declaración responsable de no estar incurso en prohibición, de no haber obtenido otra subvención por el mismo concepto y autorización de consulta de datos relativos a las obligaciones tributarias y al padrón. (En caso de NO autorizar a estas consultas deberán aportar la documentación de estar al corriente de pagos en Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento, en el plazo de presentación establecido).
- Documento a terceros cumplimentado y adjuntando la documentación requerida por el mismo, solamente en el caso de ser la primera vez que solicita la ayuda o haya modificado el nº de cuenta sobre el año anterior. En el caso de no presentarlo junto con esta solicitud, deberá remitirlo a la Tesorería Municipal.
- Otros. _____

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 20 de enero al 21 de febrero de 2020

Registros Generales del Ayuntamiento. Plaza Mayor nº 1, Las Rozas. Horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 y de 15.30 a 20.00 h
Paseo de los Alemanes nº 31, Las Matas (Centro Cívico Social). Horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 h